



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 3.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ.

"Visto el escrito que suscribe D. Francisco Camas Sánchez, de fecha 1 de Marzo de 2023, Concejel que resultó elegido por la lista política del Partido Socialista Obrero Español en el partido judicial de Jerez de la Frontera, en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a su condición de miembro de esta Corporación,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 2 del Reglamento Orgánico Municipal, art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejel de este Ayuntamiento, de D. Francisco Camas Sánchez.

En consecuencia, se adoptan los siguientes acuerdos:



SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejel perteneciente al Grupo Político, Partido Socialista Obrero Español.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar, que a juicio de la Corporación, a tenor de la publicación de candidaturas en el BOP de Cádiz N° 80 de 30 de abril de 2019, corresponde cubrir la vacante a D^a. Esther M^a Mayolín Galán".

Por todo lo expuesto, el Pleno toma conocimiento, queda enterado y conforme, y acuerda aprobar la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: RE2EE330C3536X1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 31/03/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 31/03/2023